

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Notificación de 08/02/2021, de la Secretaría General, por la que se procede a la publicación de las resoluciones correspondientes a ciertos procedimientos de responsabilidad patrimonial, al no haberse podido practicar la notificación personal en el domicilio facilitado por las personas interesadas. [2021/1641]

Habiendo resultado infructuoso, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial abajo indicados, el intento de notificación personal y preceptivo de las resoluciones en el domicilio de las personas interesadas, se procede a llevar a cabo dicha notificación mediante inserción de indicación de las mismas en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Las personas interesadas podrán tomar conocimiento del contenido íntegro de dicha resolución de responsabilidad patrimonial mediante comparecencia personal, en el plazo de 10 días hábiles desde esta publicación, en las dependencias de la Secretaria General, Servicio de Desarrollo Normativo, de los Servicios Centrales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sitas en Bulevar del Río Alberche, s/n planta 1ª, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya comparecido, la resolución se entenderá notificada y surtirá los efectos oportunos.

Expediente	Interesado/a
RP-37/2020	047051166C
RP-88/2020	LGA Reclaims

Toledo, 8 de febrero de 2021

La Secretaria General INMACULADA FERNÁNDEZ CAMACHO